

SESION ORDINARIA N° 544 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 1º de Septiembre del 2004.
- HORA** : 11:30 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°s 539 y 540.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Aprobación Informe de Patentes de Alcoholes Limitadas.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico
 - **Estudio de áreas donde puedan instalarse locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas.**
Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 3.- **CORRESPONDENCIA**
 - **Informe Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:25 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:30 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°s 539 y 540:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 539:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 540:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:**- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras Municipales.

La Sra. Juana Baudoin explica que la Ley N° 19.878 establece un procedimiento de publicidad para las gestiones administrativas relacionadas con la construcción. Esta Ley obliga a la Direcciones de Obras Municipales publicitar las gestiones administrativas con relación a la construcción e informar al Concejo mensualmente.

Se hace entrega a los Sres. Concejales de un documento que contiene la información de todos los proyectos ingresados a la Dirección de Obras.

A continuación da a conocer el resumen de la información que entregó a los Concejales. El total de los Ingresos Percibidos en el mes de Julio y Agosto fue de \$123.793.190. El gráfico muestra donde están esos recursos, la edificación y la ampliación está en segundo lugar, la Publicidad sería la primera con el 45,00% y \$ 56.064.099.

Después está la Edificación y Ampliación de obras nuevas, las Subdivisiones y Loteos, los áridos, los certificados y otros. Otros se refiere a las copias fieles, a las ventas de planos etc.

La ubicación de los Permisos Otorgados en el mes de Julio y Agosto es la siguiente :

- En el sector de La Florida con 1.578 edificaciones, que es todo el proyecto de la Empresa ECOMAC con el 78,72%.
- Sector de Las Compañías con 275 edificaciones, 13,67%
- San Joaquín con 92 edificaciones, 4,57%
- La Pampa con 21 edificaciones, 1,03%.
- Sector Rural con 10 edificaciones, 0,50%

La Inversión de Julio-Agosto, vale decir cuanto dinero se gastó en las edificaciones, fue un total de inversión de \$ 14.286.375.149

- Obras Nuevas: 94,52% con \$ 13.504.140.376
- Ampliaciones: 5,29% con \$ 755.510.903
- Subdivisión: 0,06% con \$ 8.652.299
- Loteos: 0,06% con \$ 7.986.770
- Obras Menores: 0,07% con \$ 10.084.801

En estas últimas tres no son muy relevantes los ingresos porque son sobre los avalúos fiscales.

M² con Permiso Julio-Agosto:

- Total M²: 322.224,27 m²
- Obras Nuevas: 95,30% con 119.742,96 m²
- Ampliaciones: 4,70% con 5.900,25 m²

El Total de Ingresos Percibidos entre Enero-Agosto 2004 es de \$ 446.810.012

- Publicidad: 40,70% con \$ 181.865.971
- Edificación y Ampliación: 36,27% con 162.073.142
- Bien Nacional de Uso Público: 11,60% con \$ 51.851.605
- Loteos Fusiones y Subdivisiones: 7,27% con \$ 32.490.796
- Otros Anteproyectos.

Ubicación Permisos Enero-Agosto:

- La Florida: 51,73% con 1.615 Edificaciones.
- Las Compañías: 20,98% con 655 Edificaciones.
- El Milagro: 10,28% con 321 Edificaciones.
- Otros con menor rango.

Esto para ver donde va creciendo la ciudad con respecto a las edificaciones.

El total de inversión entre los meses de Enero-Agosto 2004 fue de \$ 23.668.517.615

- Obras Nuevas: 86,94% con \$ 20.577.421.610
- Ampliaciones: 11,58% con \$ 2.739.729.083
- Sub-Fusión: 0,07% con \$ 17.194.110
- Loteos: 0,12% con \$ 28.038.233
- Obras Menores: 1,29% con \$ 306.134.579

M² con Permiso Enero-Agosto.

- Total M²: 245.608,15
- Obras Nuevas: 90% con 220.343,99 m²
- Ampliaciones: 10% con 24.724,16 m²

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Concejo. No habiendo intervenciones por parte de los Sres. Concejales se da por terminado el tema.

- **Aprobación Informe de Patentes de Alcoholes Limitadas:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que el 19 de Enero del 2004 se dictó la nueva Ley de Alcoholes, y entre los puntos principales está el Artículo 7º, que establece el número de patentes limitadas en cada comuna.

El número de patentes limitadas se refiere a lo siguiente: La Ley de Alcoholes establece categorías que son de la letra A hasta la letra O con diferentes tipos de patentes, y dentro de esos tipos de patentes, existen cuatro que son limitadas.

PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS COMUNA DE LA SERENA 03-08-2004										
UNA PATENTE POR CADA 600 HABITANTES 160,148/600 = 267										
Letra	Giro	Sector Antena	Avenida del Mar	Sector Centro	Sector Compañías	Sector Rural	Sector Sur	Sin Local	Total	% Por Giro
E	Bar Y Club Nocturno		1	16				4	21	7,89
A	Deposito De Licores	8	1	14	34	3	19	5	84	31,58
F	Expendio De Cerveza	4	1	63	10	11	4	27	120	45,11
H	Supermercado Beb. Alcohólicas	3	4	8	8	2	13	3	41	15,41
	Totales	15	7	101	52	16	36	39	266	100,00
	Total Patentes Limitadas Vigentes	266								

Letra	Giro	Vigentes	Nulas		
E	Bar Y Club Nocturno	21	6	27	
A	Deposito De Licores	84	1	85	
F	Expendio De Cerveza	120	17	137	249 225
H	Supermercado Beb. Alcohólicas	41	6	47	
		266			

Letra	Giro	Vigentes	Propuesta	
E	Bar Y Club Nocturno	21	21	
A	Deposito De Licores	84	84	
F	Expendio De Cerveza	120	105	DISMINUIR EN 15
H	Supermercado Beb. Alcohólicas	41	57	AUMENTAR EN 16
		266	267	

El límite lo establece el Artículo 7º, dice que debe haber una patente por cada 600 habitantes, en estos momentos La Serena cuenta 160.148 habitantes, dividido por 600 da 267, ese es el límite de patentes que se puede tener dentro de las cuatro categorías que son las letras E, A, F y la H, bares y clubes nocturnos, depósitos de licores que son las botillerías, expendios de cervezas y supermercados de bebidas alcohólicas.

En su conjunto La Serena no puede tener más de 267 de estos tipos de patentes, en estos momentos hay 266 y se estaría dentro del límite que establece la ley de alcoholes.

La Ley también establece en este artículo, que si bien hay 267 patentes, el Intendente debe fijar la proporción en cada una de estas categorías, o sea, el Intendente es el encargado de decir que van haber por ejemplo 21 bares, 84 depósitos de licores, 120 expendios de cervezas y 41 supermercados, puede dejarlo en esta misma proporción o bien variarla, esa es la facultad que tiene el Intendente cada tres años.

El Concejo y la Alcaldesa tienen que mandar un informe al Intendente previo acuerdo del Concejo y este informe tiene que contener la cantidad de patentes limitadas que hay en estos momentos.

Como el Intendente tiene la facultad de regular la proporción en cada una de estas categorías, la idea es proponerle que varíe esta proporción que actualmente se tiene, porque en este momento de acuerdo a la cantidad de patentes hay 41 patentes de supermercados y 120 de expendios de cervezas, y al proyectarse a futuro, van a llegar a La Serena nuevas empresas con nuevas inversiones, como el JUMBO, las cuales van a pedir patentes de supermercados. La idea sería aumentar las patentes de supermercados de 41 a 57 y las patentes de expendios de cervezas disminuirlas a 105 y quedar dentro de la misma proporción de 267 patentes.

Los expendios de cervezas van a quedar con la restricción de no poder hacer transferencias de las patentes, o sea la persona que tiene una patente de expendio de cervezas y no la está trabajando, no la va a poder vender, hay gente que tiene las patentes de expendio de cervezas que son 27 sin local, las tienen sin local porque antiguamente las personas compraban las patentes para venderlas y por hacer eso están perjudicando a gente que sí quiere trabajar en ese tipo de patente.

La idea es disminuir el número de patentes de expendios de cervezas y aumentar la cantidad de patentes de supermercados, esa es la propuesta.

La Alcaldesa opina que es lo mas razonable para ver a futuro, porque son inversiones que se van a concretar en el mediano plazo.

A continuación le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Asesor Jurídico dice que don Luis Lara lo explicó todo.

La Alcaldesa le consulta al Concejo si hay acuerdo para hacer esta propuesta

Acuerdo N° 1:

El Concejo aprueba por unanimidad proponer al Sr. Intendente de la IV Región aumentar las patentes de supermercados de 41 a 57 y las patentes de expendios de cervezas disminuirlas a 105, manteniendo el número total de 267 patentes.

- Estudio de áreas donde puedan instalarse locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic informa que esta es una propuesta que está en base a la nueva ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas que fuera publicada el 19 de Enero del 2004.

En el Artículo 8º, señala que la Municipalidad tiene la facultad de establecer zonas donde se puedan ubicar ciertas patentes que están restringidas, que son las patentes de cabaret, bar, pub, cantinas, tabernas, discotecas, salón de baile, depósitos de licores o botillerías, supermercados o distribuidoras.

También la misma ley señala que estos locales tienen que estar distanciados a más de 100 metros de establecimientos de educación, salud, seguridad y terminales de locomoción colectiva.

Se faculta en esa misma ley, el que a través de esta ordenanza que la Municipalidad tendría que preparar, se prohíba el establecimiento de patentes de alcoholes en determinados conjuntos habitacionales. Se ha estudiado en primer lugar el número, tipo y ubicación de las patentes de alcohol en Las Compañías, se aprecia un cuadro donde aparece un resumen de las patentes que existen en ese sector y que son 34 depósitos de licores o botillerías, 10 expendios de cervezas y 8 supermercados de bebidas alcohólicas lo que da un total de 52, que es un número importante dentro de la ciudad siendo la segunda mayoría después del centro.

Muestra un plano con puntos rojos que indica todas las patentes de alcoholes que hay en el sector de Las Compañías, hay una distribución bastante homogénea en el territorio, concentrándose si en algunas calles como Argentina, Viña del Mar, Las Rosas.

Indica que están separadas por tipo, en botillerías, depósitos de licores, expendio de cervezas, quinta de recreo y restaurante, restaurantes prácticamente no hay. En el plano muestra las calles principales como Viña del Mar, Gaspar Marín, Argentina, México, Nicaragua y también la ubicación de las patentes.

Para poder determinar las áreas donde existen posibilidades de instalar nuevas patentes se destacan en el plano las restricciones de ubicación a 100 metros de establecimientos de educación que están marcado en amarillo, salud que son los consultorios, seguridad, y la futura comisaría de Las Compañías.

Si se aplica los 100 metros alrededor de cada uno de los establecimientos de educación por ejemplo, algunos están muy cerca hoy día de patentes de alcohol que se dieron bien en su momento pero hoy día están restringidas y quedan áreas que están en el fondo libres de patentes de alcoholes que son grandes sectores habitacionales como es el sector norte de Viña del Mar, el sector de Las Rosas al oriente, El Olivar, las poblaciones nuevas El Romero uno, dos, tres, Lambert y el sector nuevo de El Brillador. El gráfico muestra las zonas en las cuales el Concejo tiene la opción de intervenir y autorizar o negar patentes de alcoholes.

Se conversó el tema con la Jefatura de Patentes Comerciales, con Carabineros, con el Capitán Velásquez y con Seguridad Ciudadana, se coincidió en que talvez sea mejor proponer concentrar estas patentes que son conflictivas en determinados sectores y no esparcirlas, de esa manera se mejora la fiscalización, para Carabineros también es más fácil hacer sus operativos y aplicar sus medidas preventivas.

La lámina muestra dos áreas, los corredores o áreas comerciales donde se dan estas patentes hoy día y los barrios residenciales donde no existen patentes. La opción que se propone al Concejo es que en estos barrios habitacionales no se permitan estos giros y concentrarlos donde están hoy día asociados por ventajas comerciales.

En el centro pasa una cosa un poco diferente, las patentes de alcoholes tienen el sector prácticamente copado, salvo las esquinas norponiente y suroriente.

Se muestra en la lámina los giros de bares, de depósitos de licores y los centros educacionales y de salud que son los elementos que van a restringir su otorgamiento. En el fondo para patentes nuevas quedaría prácticamente la zona que está marcada de color rosado y nada más, el resto de las áreas están totalmente excluidas de estas patentes producto de que cada uno de los establecimientos señalados genera ese radio de exclusión. Van a quedar algunas mal emplazadas y el Concejo tendrá que ver la decisión que se tome en la ordenanza con esas patentes que están bien autorizadas, pero que no cumplen con la nueva ley.

En el centro quedarían solamente algunos ejes disponibles como Prat, Cordovéz, O'Higgins, Balmaceda y algunos tramos de calles laterales para que se ubiquen este tipo de patentes.

La Alcaldesa consulta cuando va a entrar esto en vigencia.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que esto es una propuesta y hay que preparar una ordenanza en que además hay que vaciar esta información y establecer límites donde se van a permitir los rubros.

La Alcaldesa dice que hay que proporcionar la mayor cantidad de información respecto de este tema.

El Sr. Fernando Glasinovic continuando con la exposición señala que se proponen los siguientes cuatro puntos, que son la base sobre la cual se va a tomar la decisión, el Concejo podría dar la autorización para seguir adelante.

- 1.- Establecer en base al catastro presentado, zonas barrios habitacionales o conjuntos residenciales en que no se permitirán nuevas patentes.
- 2.- Concentrar en zonas comerciales la ubicación de patentes de alcoholes siguiendo la actual tendencia.
- 3.- Para la expansión futura que seguramente se producirá cada diez años, porque el número de habitantes se va a tomar con el Censo, debe considerarse la tendencia a ubicar los locales en corredores comerciales en calles o avenidas de mayor importancia, por ejemplo en Las Compañías como Viña del Mar, Circunvalación Monjitas Oriente, El Mirador y en el centro puede ser, ya que hay muy poca disponibilidad, Prat, Cordovéz, O'Higgins, Balmaceda u otros tramos de calles como son Almagro, Cirujano Videla en los sectores norte que quedan fuera de las áreas expresas.
- 4.- En el caso de Barrios Habitacionales existentes, ya que habrá un crecimiento a futuro, se propone establecer esas patentes siempre en la periferia de esos conjuntos en donde estos sean tangentes a avenidas o calles de importancia. Además se vio con Carabineros, el que no estén frente o cerca de áreas verdes proyectadas o existentes, porque eso también provoca relaciones negativas ya que es un lugar público donde se permite a la gente ocuparlo para hacer actividades y generalmente son ilegales.

La Alcaldesa le solicita a los integrantes del Concejo que lean lo relacionado con este tema y hacer las consultas al Asesor Urbanista.

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

I Trámite:

La Alcaldesa ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay dos solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación.

La Sra. Claudia Cecilia Araya Rivera, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 639, el local aún no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-129 de fecha 24 de Agosto del 2004 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-132 de fecha 9 de Agosto del 2004. La opinión de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio, ha aumentado el número de delitos en el citado sector y entrevistaron a la Sra. María Contreras, Presidenta de la Junta de Vecinos, quien manifestó no tener opinión todavía, ya que la asamblea no se ha reunido. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 9 locales con venta de alcohol.

Aclara que el 9 de Agosto se envió el Ordinario a la Junta de Vecinos, y ésta tiene 15 días para pronunciarse y si en 15 días no contestan se pasa directamente al Concejo, lo que ocurre en este caso.

El Sr. Roberto Jacob consulta si corresponde a una patente limitada.

El Sr. Luis Lara responde que no corresponde a una patente limitada.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que aprueba la solicitud, dice que ella ha visitado el local y es muy original.

El Sr. Amador Muñoz desea señalar que esta solicitud la va a aprobar porque fue invitado a conocer el local, es un local que va a funcionar en el interior del patio, en el fondo, es una característica distinta porque más que nada es un lugar para comidas, con música, un local de exposición, de muebles antiguos, es un local especialmente para turistas, dice que estos locales de este tipo nos prestigian, porque no ocasiona en absoluto problemas a los vecinos.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por la Sra. Claudia Cecilia Araya Rivera, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 639, La Serena.

La siguiente es presentada por Curin y Hernández Ltda., solicitan cambio de nombre y domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería) para el local ubicado en calle Larraín Alcalde N° 3078, el local aún no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-116 de fecha 29 de Julio del 2004 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-073 de fecha 21 de Abril del 2004. La opinión de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad bajo, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector y entrevistaron a la Sra. Norma Collao, Presidenta de la Junta de Vecinos, quien manifestó no tener problemas con la citada solicitud.. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que no existen patentes de alcoholes en la cuadra, a más de 100 metros está la Escuela de Música en el sector existen 9 locales con venta de alcohol.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ella no va a aprobar la solicitud, por el problema de inseguridad que existe en el sector, es justamente es por donde ella vive, por la venta de drogas que existe en la Población Figari, hace un tiempo atrás en un asalto hubo un herido muy grave, fue al hijo del Sr. Mario Van, quien falleció hace un tiempo atrás, el hijo fue asaltado en la esquina de Los Perales.

El Sr. Roberto Jacob, aprueba la solicitud.

La Sra. Mary Yorka Ortiz, aprueba la solicitud.

La Sra. Margarita Riveros, aprueba la solicitud.

El Sr. Cxristian Zoffoli aprueba la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz la rechaza.

El Sr. Yuri Olivares la rechaza.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería, presentada por Curín y Hernández

Ltda., para el local ubicado en calle Larraín Alcalde N° 3078, La Serena. Esta solicitud cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz, Sr. Yuri Olivares y Sra. Sonia Thenoux.

Patente Definitiva:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de Patentes para ser presentada en esta Sesión.

La Sra. María de Lourdes Valdivia Campusano y Otro, solicita una Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Ochoa N° 839, Algarrobito, el local aún no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 524 realizada el día Miércoles 7 de Abril del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 14 de Junio del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato notarial del local, constitución de sociedad e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros señala que el sector presenta índices de peligrosidad bajo, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector y Carabineros entrevistó al Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. Jorge Navea Toro, quien manifestó no tener problemas con la citada solicitud. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. María de Lourdes Valdivia Campusano y Otro, para el local ubicado en Avenida Ochoa N° 839 de la localidad de Algarrobito.

El Sr. Miguel Angel Riquelme Ortiz, solicita una Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 3434, sector Cuatro Esquinas, cuyo nombre de fantasía del local es "Mang y Uds.". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 535 realizada el día Miércoles 7 de Julio del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 24 de Agosto del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y apertura de sucursal. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-101 de fecha 14 de Junio del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta índices de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector y Carabineros entrevistó a la Sra. Silvia Lorca Rojas, Presidenta de la Junta de Vecinos, quien manifestó no tener problemas con la citada solicitud. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Miguel Angel Riquelme Ortíz, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 3434 sector Cuatro Esquinas. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sres. Yuri Olivares y Amador Muñoz.

La Sra. Silvia Ester Alday Barrera, solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería), para el local ubicado en calle Lautaro N° 2775, Compañía Baja, el local aún no cuenta con nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 524 realizada el día Miércoles 7 de Abril del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 25 de Mayo del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de patente, contrato de arriendo del local y declaración de capital. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros señala que el sector presenta índices de peligrosidad medio, se ha incrementado el número de delitos en el citado sector y señala que existen dos pandillas en el sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería), presentada por la Sra. Silvia Ester Alday Barrera, para el local ubicado en calle Lautaro N° 2775 Compañía Baja. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares, Sr. Amador Muñoz y Sra. Sonia Thenoux.

3.- CORRESPONDENCIA:

- Informe Correspondencia Pendiente:

La Alcaldesa le solicita al Secretario Municipal (S) que proceda a hacer entrega del Informe de la Correspondencia pendiente.

El Secretario Municipal procede a hacer entrega del informe que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 540 efectuada el día Jueves 5 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 3 de Agosto del 2004, enviada por la Sra. Eva Helo de Guzmán, Propietaria del Fundo Juan Soldado La Serena, quien solicita una explicación y que se de a conocer públicamente el cambio forzado que Horta Producciones tuvo que hacer con respecto a la realización del Rally Móvil 2004 que se iba a realizar en su predio los días 31 de Julio y 1° de Agosto del presente, debido a que esta situación le ha causado problemas con la comunidad.**

La Asesor Jurídico informa que conversó personalmente con la Sra. Eva Helo, quedando el problema solucionado.

- **En Sesión Ordinaria N° 540 efectuada el día Jueves 5 de Agosto del 2004, se solicitó dar respuesta a las Cartas enviadas por el Sr. Fernando Orrego, de fecha 30 de Julio del 2004, y por el Sr. Hugo Domingo Tapia Iglesia, de fecha 27 de Julio del 2004, en la que solicitan se reconsidere la decisión adoptada por el Concejo en cuanto a la no renovación de las patentes de alcoholes.**

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que se envió el Ord. N° 3635v y 3636 señalando que: "Que sobre el particular, es mi interés informarle que los Municipios en el mes de Julio deben evaluar la renovación de las patentes de alcoholes de su respectiva comuna, según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas, incorporando como un requisito más el acuerdo del Concejo Comunal. Esta exigencia significa para el Concejo, un estudio de todos los antecedentes aportados por los diversos organismos y entidades que deben pronunciarse en estas materias, de esta forma, en virtud de

los antecedentes acompañados, informes de Carabineros y opinión de la Junta de Vecinos, el Concejo Comunal emitió su pronunciamiento respetando la normativa legal imperante.

En virtud de los anterior, el Concejo Comunal no puede revocar su decisión o modificarla, debido a que no existe una instancia administrativa para estos efectos, sin perjuicio de lo anterior, y en caso de que usted así lo disponga, puede iniciar las acciones legales que estime pertinentes.”.

- **En Sesión Ord. N° 540 efectuada el día Jueves 5 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 2 de Agosto del 2004, enviada por la Directiva de la Junta de Vecinos “Juan Bohon”, mediante la cual dan a conocer los problemas que origina el Cabaret “Nort Beach”, ubicado en el Pasaje Tomás Whitle con la Avenida Francisco de Aguirre.**

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales envió el Ord. N° 3734 de fecha 20 de Agosto del 2004, a la Presidenta de la Junta de Vecinos “Juan Bohon”, Sra. Nelly Ara Rivera, informándole que se ha instruyó a Seguridad Municipal intensificar su fiscalización por el sector, para evitar que los problemas se sigan repitiendo. Además cualquier consulta se les recomienda contactarse con él.

La Directora de Obras informa que en fiscalización realizada por Inspectores de la Dirección de Obras el día 8 de Agosto del 2004, en horas de la madrugada al local comercial “North Beach”, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre con Pasaje Whitle, de esta ciudad, se pudo verificar lo siguiente:

- El local mantenía sus vías de acceso y evacuación despejadas y señalizadas
- Los baños contaban con sus artefactos y funcionaban sin problemas.
- Los extractores de aire forzado se encontraban operativos.
- La música se mantenía a volumen moderado.
- El local fue inspeccionado en ambos pisos, no observándose alteraciones o irregularidades en su habilitación como tampoco en su funcionamiento, al momento de la inspección.

No obstante lo anterior, se curso una notificación por no mantener al día la cancelación de los derechos municipales por la publicidad.

- **En Sesión Ord. N° 540 efectuada el día Jueves 5 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un Grupo de familias del sector de la calle General Novoa de la ciudad de La Serena, quienes señalan que en al casa N° 4 existe una mediagua abandonada y que es usada por maleantes por lo que existe un peligro especialmente en los fines de semana.**

El Director de Seguridad ciudadana informa que el día 6 de Agosto concurrió personalmente estableciendo que al costado oriente del inmueble ubicado en calle General Novoa N° 4, a unos 50 metros en la ladera del cerro, existe una mediagua de 3 x 3 mts., aproximadamente.

Se tomó contacto con don Luis Alberto Marchant Fuentealba, RUT 10.979.803-7, domiciliado en General Novoa N° 4, señalando que él había enviado la carta, a raíz que en la mediagua antes descrita, principalmente los fines de semana, llegaban sujetos a beber, produciéndose peleas y desorden. Esto producía inseguridad en el sector, por cuanto los sujetos eran de dudosa reputación, incluso se atrevía a comentar que algunos de ellos eran delincuentes.

En atención a esto, se dispuso un servicio en diferentes horarios, mientras se buscaba la forma de desalojar o mejor dicho sacar a esas personas y la mediagua, por cuanto están en forma ilegal.

Además se puede señalar que dicho terreno es de Bienes Nacionales, ante lo cual se coordinó con el afectado, y se le instruyó los pasos a seguir para poder desalojarlos.

El caso es que el Sr. Marchant concurrió hasta las oficinas de Seguridad Ciudadana, a dar las gracias por la prontitud que se concurrió a ver su problema y por otra parte entregó una copia de una carta enviada la SEREMI de Bienes Nacionales, donde da a conocer el problema existente.

Por último, señala que a lo menos se logró identificar a dos de las personas que llegan al lugar y junto al Sr. Marchant, se ha coordinado para cuando se encuentren allí, se concurrirá con Investigaciones para hacer un chequeo de sus antecedentes.

4.- INCIDENTES:

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares presenta el problema de tres personas, dos arriendan o arrendaban unas motos y autitos en la plaza de armas, y la otra persona es una señora que ha estado toda una vida vendiendo comida para las palomas etc. Ellos estaban solicitando si se les podía autorizar para continuar trabajando en el lugar.

La Alcaldesa informa que se está viendo una propuesta, lo está estudiando con el Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Yuri Olivares dice que en la plaza que está al lado de su casa en Vera y Pintado frente a Andrés Bello La Pampa, está cortada el agua de la plaza prácticamente unos dos meses, se han ido rotando entre los vecinos que viven cerca para regar la plaza. Esto se lo planteó al Director de Medio Ambiente, quien dijo que iba verlo, pero hasta el día de ayer no se ha resuelto el problema.

La Alcaldesa le consulta al Director de Finanzas si sabe algo respecto de este tema.

El Director de Finanzas responde que no, que va a averiguarlo, pero lo que le extraña es que el corte del agua si fuera por no pago se diera solo en un sector determinado.

La Alcaldesa dice que puede ser un problema puntual. Le solicita al Administrador Municipal ver ese tema, porque tampoco ha habido reclamos de ninguna otra plaza, hay que verlo inmediatamente para evitar deterioros mayores.

El Sr. Amador Muñoz presenta una solicitud de una señora de Las Compañías que es una de las personas que coordina las actividades de los niños del club de cueca, esta señora tiene un niño con cáncer al ojo y lo que es mas grave, hoy día le comunica el SERVIU que su casa va a remate porque su esposo no había cancelado 39 dividendos, por supuesto que está desesperada, la deuda es sobre el millón de pesos, pero lo primero que tiene que hacer es pagar las costas por \$ 64.000. El niño debe ser operado en Santiago pero es imposible que le den fecha todavía porque no están los recursos, es un caso realmente dramático.

La Alcaldesa solicita que la Dirección de Desarrollo Comunitario vea este caso.

La Sra. Margarita Riveros reitera su petición respecto al caso de la MERMASOL para poder asignar a una persona que se haga cargo para el tema del comodato.

La Alcaldesa le solicita al Secretario de Planificación ver ese tema para que puedan presentar un proyecto.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico respecto a la consulta que hizo la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortiz respecto a si el Concejo le puede dar la oportunidad de apelar a las personas que se les cerro la patente de alcohol, específicamente al local "Quita Pena".

La Asesor Jurídico informa que la persona ya hizo la consulta en una oportunidad respecto a la situación que le aquejaba y además solicitaba un nuevo pronunciamiento al Concejo, se le respondió con fecha 17 de agosto del 2004 y se le señaló que en virtud a las atribuciones del Concejo propiamente tal, este no puede revocar o modificar su decisión definitiva respecto al otorgamiento de las patentes de alcoholes.

La otra posibilidad sería alguna acción de tipo legal. Lo otro es presentar un reclamo de ilegalidad en contra de la resolución que no renovó la patente que se hace al mismo Municipio, sin embargo ese actuar administrativo en general tampoco podría ser muy efectivo, por cuanto no solamente depende del Alcalde propiamente tal, sino que es una decisión del Concejo como órgano colegiado.

La Alcaldesa aclara que los acuerdos de Concejo en este caso no son revocables.

La Asesor Jurídico explica que en definitiva las patentes están caducadas y eso significa que no existen, porque al no pagarse dentro del plazo legal que es al 31 de Julio, ya esa patente no existe, ese es el criterio que siempre se ha sostenido del cual también los Concejales saben desde cuando se presentó informe a la Corte de Apelaciones en una situación de análoga naturaleza.

A continuación la Alcaldesa le solicita al Secretario de Planificación que informe respecto de los estacionamientos subterráneos.

El Sr. Raúl Pelen informa que desde el año pasado se encuentran en proceso de licitación de estacionamientos subterráneos, la primera licitación quedó desierta, en la segunda licitación estando en proceso de adjudicación, se envió a la Contraloría un oficio con algunas dudas que se tenía respecto de la licitación y atendiendo el dictamen de la Contraloría se dejó fuera de base al proponente y se volvió a licitar.

Actualmente se está en el proceso de respuestas de consultas y se ha planteado como un tema importante, la relación existente entre las playas de estacionamientos y los edificios de estacionamientos. Como el Concejo sabe, las playas de estacionamientos se encuentran prohibidas en la zona típica y el nuevo Plan Regulador estableció que podían otorgarse patentes de edificios de estacionamientos, por lo tanto, el oferente tiene sumo interés y así lo hizo ver en sus consultas, que se determine en definitiva cuales son los requisitos de un edificio de estacionamientos. Ante la inquietud que se pueda permitir que las actuales playas de estacionamientos continúen bajo una especie de manto protector que podría ser instalar una fachada que la transformara en un edificio falso, ellos estimaron hacer las consultas al Municipio y además hicieron algunas consultas en el MINVU que es el órgano encargado de la interpretación del Plan Regulador Comunal. La SEREMI habló con la Alcaldesa para llevar a cabo hoy una reunión donde se va a discutir el tema.

La Alcaldesa dice que cuando se habla de un edificio, las características son muy distintas a lo que es una playa de estacionamientos, aunque lo recubran, y para eso no solo estará el criterio, sino que además hay toda una normativa dentro de la ordenanza, le consulta la opinión a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin señala que la ordenanza no contempla requisitos para edificios de estacionamientos, pero en todo caso no puede hacerse una cosa falsa, ella conoce otros edificios de estacionamientos en otros lugares y sabe claramente las características que tienen.

El Secretario de Planificación dice que el tema es relevante, porque la existencia en general de playas de estacionamientos implica muy poca inversión en el centro de las ciudades, porque

evidentemente la gente va a mantener un sitio eriazo que le genere algún ingreso, y no va a efectuar una inversión mayor.

La Alcaldesa señala el caso donde estaba el Teatro Nacional, se demolió ese edificio que tenía un valor tremendo y hoy día está convertido en un terreno para estacionamientos, el criterio que se empleó fue que se otorgó temporalmente las autorizaciones con la finalidad de dar una solución por la falta de espacio para estacionamientos, pero desde luego que habiéndose concretado una solución de esta naturaleza y con la aprobación del Plan Regulador esas soluciones ya no van a continuar.

El Sr. Roberto Jacob consulta si al licitarse los estacionamientos subterráneos, automáticamente las playas de estacionamientos se terminan.

La Alcaldesa responde que el criterio es una vez iniciado el funcionamiento.

El Sr. Roberto Jacob dice que eso significa que para los sitios que hoy día funcionan como playas, la única forma de seguir funcionando sería que se tendría que construir edificios de estacionamientos de acuerdo al nuevo Plan Regulador.

El Secretario de Planificación explica que del momento en que entró en vigencia el Plan Regulador Comunal actual, se pueden hacer edificios de estacionamientos, por lo tanto las playas de estacionamientos que hoy día no cuentan con patente vigente aprobada y en regla, para funcionar debieran transformarse en edificios de estacionamientos. Las que tienen patentes en regla pueden seguir funcionando, por ejemplo el estacionamiento que está al costado de la Municipalidad, tiene una patente en regla y por lo tanto puede seguir funcionando, los que quisieran obtener una patente debieran hacer un edificio de estacionamiento.

La Sra. Juana Baudoin desea agregar que no se cuenta con una ordenanza, en todas las ciudades hay ordenanzas sobre las playas de estacionamientos, que son bastantes complicadas, por ejemplo en Viña del Mar para poner una playa de estacionamientos, piden que esté pavimentada, techado etc.

La Alcaldesa solicita a la Asesor Jurídico que en conjunto con la Directora de Obras, el Asesor Urbanista, y la Abogada de la Dirección de Obras del Municipio, presenten una propuesta de la ordenanza de las playas de estacionamientos, para ir avanzando en ese tema.

El Sr. Yuri Olivares dice que el tema que se ha planteado es un tema urgente y como el Concejo lo sabe, la vigencia del Plan Regulador obliga al cierre de estas playas. Es urgente también del punto de vista de cómo se ha llevado a cabo la licitación, la licitación se llamó, se declaró desierta, nuevamente se licita y nuevamente desierta, le ha pedido información al Secretario de Planificación de cómo va el proceso y desde su punto de vista no le parece justo que se esté presentando a la licitación de los estacionamientos subterráneos la misma empresa que tiene los estacionamientos en superficie.

Cree que esa situación, de su punto de vista, va a entregarle el negocio de los estacionamientos a un solo grupo empresarial. Recuerda que cuando se discutió el tema en el Concejo, se plantearon varios puntos, uno era la rebaja del cobro de estacionamiento, ellos rebajaban un 20% del cobro y se daban las facilidades para que se llamara a licitación. Una vez construidos esos estacionamientos y terminada la concesión vigente que son 15 años, se seguía con el estacionamiento en subterráneo y al mismo tiempo heredaba los estacionamientos en superficie por otros 15 años más.

Dentro de ese sistema se establecía un mecanismo de mitigación a la empresa por la rebaja del 20% de la tarifa actual, quien se adjudicara esta propuesta tenía que indemnizar a la empresa por

esta rebaja aproximadamente en el orden de los 200 o 250 millones de pesos, situación que hoy día se daría en un mismo grupo empresarial que se auto indemniza.

Manifiesta su preocupación, cree que no procede este mecanismo y otro elemento que quiere agregar, es que hoy día existe la alternativa que el Municipio de los recursos futuros que capte cuando Auto Orden comience a pagarle al Municipio, esos dineros serían traspasados a la empresa que tiene los estacionamientos subterráneos, por la modalidad de subvención o subsidios para ser rentable el negocio, votó en contra de ese acuerdo y va a mantener su posición.

Para ser propositivo y no solamente quedarse en la situación crítica, ha tenido dos entrevistas con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Sra. Daniela Donoso, explicándole la situación y ella ha manifestado y se lo ha planteado también a la Cámara de Comercio, que el Ministerio de Vivienda hoy día tiene un sistema de equipamiento compartido, un sistema en el cual el Gobierno o el Estado se asocia con empresarios privados y se pueden convenir programas de apoyo recíproco ya sea con un bien fiscal u otro tipo de instrumento para que las ciudades puedan tener equipamiento que le permitan resolver problemas estructurales. En ese sentido dijo que el Ministerio de Vivienda está llano a buscar una solución toda vez que se ha seguido retrasando el problema de la licitación de los estacionamientos en superficie y necesariamente ya deberían estar cerradas las playas de estacionamientos que son ilegales.

Por lo tanto solicita que se trate este tema con el tiempo suficiente, la Alcaldesa tiene su propuesta, pero cree que la propuesta del Ministerio puede ser también considerada.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Secretario de Planificación, porque hay algunas precisiones que realizar en este tema.

El Sr. Raúl Pelen dice que en primer término efectivamente como lo señaló el Concejal Olivares, existe un acuerdo ya pactado con la Empresa Auto Orden, en el sentido de que ellos se comprometen a bajar en un 20% las tarifas si el Municipio le paga sobre 240 millones de pesos que son los que se van a recibir de esta otra licitación, la empresa como lo señaló el Concejal son empresas relacionadas, de manera que para ellos el dinero va a entrar por un lado y va a salir por otro, pero el beneficio es para la ciudad porque se bajan en un 20% las tarifas.

Lo que se señala respecto de la subvención no está en las bases, esa fue una de las consultas que aclaró la Contraloría, era un tema bastante discutible por cuanto en todo los megaproyectos se contemplan subvenciones de este tipo, como no se quiso alargar la discusión simplemente se eliminó.

Hay que tener presente que los edificios de estacionamientos y particularmente los estacionamientos subterráneos no son un extraordinario negocio, depende mucho de la fiscalización que hagan los Municipios y de las condiciones de cada ciudad, se ha licitado ya en varias oportunidades y no ha habido mayores interesados y eso les da una idea que no es un proyecto simple ni sencillo, pero si también hay que tener claro que un proyecto de estas características es tremendamente beneficioso para la ciudad porque no se tienen muchas opciones diversas, con la participación o no participación de la SEREMI se va a llegar a la misma solución que se está hablando ahora.

La Sra. Sonia Thenoux dice que hay una empresa que hizo un estacionamiento subterráneo muy bonito en Concepción.

La Alcaldesa dice que es esta misma empresa, son pocas las empresas que están en el tema, tal como lo son las de las concesiones de las carreteras que son mas o menos las mismas, porque son empresas especializadas, es una cantidad importante de recursos.

Acoge también lo que plantea el Concejal Olivares, es legítimo su pensamiento, pero también piensa que son importantes las oportunidades para la concreción de proyectos que significan mejorar las condiciones de servicios de la ciudad, cree que La Serena con un estacionamiento subterráneo cambiaría completamente sus condiciones pensando que ya con la aprobación que se hizo del Plan Regulador, va haber de todas maneras una activación en la construcción en el área céntrica. Las propuestas del proyecto de mejoramiento de la gestión de tránsito también va a significar una transformación en el uso del espacio de superficie, como es el paseo peatonal por ejemplo. Hay que pensar en tratar de concretar en un tiempo prudencial porque sino a futuro se vislumbran conflictos para el estacionamiento en la zona del centro.

La Alcaldesa consulta a los Concejales si desean participar en la reunión que va a tener en unos momentos más sobre este mismo tema.

El Sr. Roberto Jacob y la Sra. Margarita Riveros aceptan la invitación.

La Sra. Mary Yorka Ortiz también acepta la invitación. Consulta si el Sr. Raúl Pelen, como fue abogado de la empresa, puede inhabilitarse para este trabajo.

El Sr. Raúl Pelen dice que en la licitación anterior expresamente él se quedó fuera de la comisión evaluadora, en esa comisión estaba la Sra. Jessica Rivera, la Srta. Ximena Hidalgo y el Sr. Alejandro Cornejo, va a hacer exactamente lo mismo ahora. Aunque él fue abogado de esa empresa hace 3 o 4 años para evitar cualquier inconveniente se inhabilitó y no forma parte de la comisión evaluadora.

El Sr. Amador Muñoz dice que, considerando lo planteado por la Alcaldesa, en el sentido del crecimiento que va a experimentar la ciudad, las características que va a imponer el nuevo Plan Regulador, quizás sería oportuno ver esto con más calma para no caer en errores y después se tengan que arrepentir de lo que se pueda hacer, y de ese punto de vista estima que se podría traspasar la decisión al nuevo Concejo y que ellos vean, porque a este Concejo le queda muy poco tiempo.

La Alcaldesa dice que lo planteado por el Concejal Muñoz es una propuesta.

El Sr. Cristian Zoffoli reitera lo que ha señalado en otras oportunidades, que este Concejo tiene que trabajar hasta el último día, obviamente sin dejar pasar los que plantea el Concejal Muñoz porque siempre se va a buscar lo mejor para el Municipio y si es necesario postergarlo se postergará, pero que tampoco sea un asunto que lleve al Concejo a abandonar sus deberes.

El Sr. Roberto Jacob dice que este Concejo es responsable hasta el día 6 de Diciembre del 2004, por lo tanto sea fácil o difícil la materia a lo mejor no se va a alcanzar a licitar, pero este Concejo es responsable de todas las materias que les corresponde y no trasladaría absolutamente nada para el nuevo Concejo aunque falte un día, cree que este Concejo es capaz de decir que sí o decir que no en cualquier tipo de votación.

La Alcaldesa da por finalizada la Sesión siendo las 12:33 horas.